

ESCRITURA No.-



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
REFORMA S.A.-
CUANTIA: \$. 600.00



En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas República del Ecuador, el día veinticinco de Agosto del dos mil, ante mí, señor Abogado AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Notario Público de este Cantón, comparece la señora MARIANNE ROSENBAUM DE ZURITA, a nombre y representación de la COMPAÑIA INMOBILIARIA REFORMA S.A., en calidad de Presidente y representante legal, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, según documento que se agregan como habilitante a esta Escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida sobre el objeto y resultados de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el libro de escritura pública a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: Otorga esta escritura pública la señora MARIANNE ROSENBAUM DE ZURITA, en su calidad de Presidenta y representante legal de la COMPAÑIA INMOBILIARIA REFORMA S.A., debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas reunida el tres de Agosto de año dos mil.- SEGUNDA.- La Compañía fue constituida mediante escritura pública que autorizo el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiocho de Junio de mil

Amado Angel Correa Granoble
Notario Público de este Cantón

novecientos cincuenta y cinco, inscrita el veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. La Compañía fue reactivada y se aumento el Capital Social a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, según escritura celebrada el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, finalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar nuevamente el capital social y reformar los Estatutos.- TERCERA.- Con estos antecedentes la suscrita Marianne Rosenbaum de Zurita en calidad de Presidente y representante legal de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA REFORMA S.A., declaro lo siguiente: a) Que el Capital Social ha sido elevado a SEISCIENTOS DOLARES, por lo cual se han emitido SEISCIENTAS Acciones Ordinarias, Nominativas de un dólar cada una.- b) De las seiscientas acciones de este Aumento de Capital han sido suscritas íntegramente por la Accionista Marianne Rosenbaum de Zurita, habiendo los demás Accionistas renunciado a sus derechos preferentes.- c) Declaro bajo juramento que, las SEISCIENTAS Acciones suscritas han sido pagadas en numerario por Marianne Rosenbaum de Zurita.- d) El Artículo Segundo: El Capital Social suscrito y pagado es de OCHOCIENTOS DOLARES, representado por OCHOCIENTAS Acciones por valor de un dólar cada una de ellas numeradas del cero, cero uno al ochocientos.- Agregue Usted señor Notario las formalidades de rigor para la perfecta validez del presente documento.- Firmado.- Abogado Manuel Suárez Quiñonez.- Registro número siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura Pública se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que le fue la presente

Escritura de principio a fin, en clara y alta voz por mí el Notario a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

Ab. Amendo A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

Por COMPAÑIA INMOBILIARIA REFORMA S.A.
RUC. No. 0990160287001

Marianne de Zurita

~~MARIANNE ROSENBAUM DE ZURITA~~
C.C.No. 090239666-2
C.V.No. Provisional



Ab. Amendo A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los libros de escrituras públicas a mi cargo, en fe de ello confiero certificado este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-
EL NOTARIO.

Ab. Amendo A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO



Abogado AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Notario Público del Cantón Pedro Carbo, CERTIFICO: Que en esta fecha, he tomado nota al margen de la Escritura respectiva de la resolución No. 00-G-IJ-0007955, de fecha veinticinco de Agosto del dos mil, que aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Inmobiliaria REFORMA S.A., suscrito por el señor OTTON MORAN RAMIREZ, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil.- Pedro Carbo, veintidos de Diciembre del dos mil.- EL NOTARIO.-



Ab. Amendo A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-6-JF-0007955, dictada el 18 de Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene el aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Reforma S.A. de fojas 7899 a 7905, número 1688 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2064 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Enero 23 del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, Enero 23 del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA REFORMA S.A..

Guayaquil, 3 de Agosto del 2.000, a las 11h00 a.m. en el local ubicado en José # 412, se reunieron los siguientes accionistas de la Compañía INMOBILIARIA REFORMA S.A., Señora MARIANNE ROSENBAUM DE ZURITA propietaria de 4.000, acciones por el valor mil sucres cada una. La Señora NURY ZURITA ROSENBAUM, propietaria de 350, acciones de un valor de mil sucres cada una. La Señora SONJA ZURITA ROSENBAUM, es propietaria de 600, acciones de un valor de mil sucres cada una y el Señor CARLOS SERRANO, que es propietario de 50 acciones de un valor de mil sucres cada una, estando presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y encontrándose los accionistas por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales. La junta se constituye siendo el día y la hora señalada para la convocatoria previa. Preside la sesión la Señora MARIANNE ROSENBAUM DE ZURITA, Presidenta de la Compañía, actúa, como secretaria la Señora NURY ZURITA ROSENBAUM.

Antes de instalarse la sesión se hace el listamiento de los asistentes, comprobándose que están presentes todos los mencionados. Siendo las 11h10 A.M. la Presidenta declara instalada la sesión.

O. R. D. E. N. D. E. L. D. I. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.

De conformidad con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías es necesario elevar el capital social a la suma de OCHO CIENTOS DOLARES. Como el capital actual de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el aumento deberá ser de SEISCIENTOS DOLARES. La Junta delibera sobre este punto y resuelve por unanimidad el aumento del valor de las acciones de mil sucres a un dólar. La Junta DA SU APROBACION, según el Artículo 25 literal D) del reglamento de la Junta General en aumentar el capital en SEISCIENTOS DOLARES, mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias nominativas por el valor de UN Dólar cada una, que será pagada en dinero efectivo. Los Accionistas resuelven por unanimidad la suscripción y el pago en numerario del 25% de cada una de las acciones suscritas y que son: Señora MARIANNE ROSENBAUM DE ZURITA propietaria de 450 acciones por el valor de un Dólar

A. Amador A. Correa Grandillo
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

cada una. La Señora NURY ZURITA ROSENBAUM, es propietaria de 50 acciones de un valor de un Dolár cada una. La Señora SONJA ZURITA ROSENBAUM es propietaria de 80 acciones de un valor de un Dolár cada una, y el Señor CARLOS SERRANO, es propietario de 20 acciones de un valor de un Dolár cada una. También resuelve por unanimidad la Junta General de Accionistas reformar el Artículo Segundo de los Estatutos, el cuál dirá: "ARTICULO SEGUNDO: EL Capital Social, suscrito y pagado, es de OCHOCIENTOS DOLARES; representado por Ochocientas acciones ordinarias nominativas de un Dolár cada una. Numeradas del 001 Al 800. De inmediato la Presidenta invita a los accionistas a hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir las acciones de este AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS. En consecuencia, la Señora Marianne Rosenbaum Zurita suscribe la totalidad de Seiscientas acciones del presente aumento de capital, no habiendo más de que tratar, se concede un receso para la redacción DE ESTA ACTA, hecho lo cuál se le da lectura y se la aprueba por unanimidad. La presidenta ordena que se forme el expediente de esta sesión la cuál se declara terminada a las 12h00, firmando la presente acta todos los asistentes. -

Marianne de Zurita

MARIANNE R. DE ZURITA.-
PRESIDENTA.-

NURY ZURITA ROSENBAUM.-
SECRETARIA.

Sonja Zurita

SONJA ZURITA ROSENBAUM.-
A.C.C.I.O.N.I.S.T.A.

Carlos Serrano
CARLOS SERRANO.-
A.C.C.I.O.N.I.S.T.A.-

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que consta en el LIBRO DE ACTA de la Compañía, Guayaquil, 3 de Agosto del 2.000,-

Nury Zurita Rosenbaum
NURY ZURITA ROSENBAUM.-
S.E.C.R.E.T.A.R.I.A.

COMPANIA INMOBILIARIA REFORMA S.A.-

Amando N. Verrea Granobli
A. AMANDO N. VERREA GRANOBLI
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARRO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0990160287001

RAZON SOCIAL : COMPANIA INMOBILIARIA REFORMA S. A. CIRSA

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCION : 28/08/1956

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 5,000,000.00

ACT. PRINCIPAL : BIENES INMUEBLES

ACT. SECUNDARIA : NINGUNA

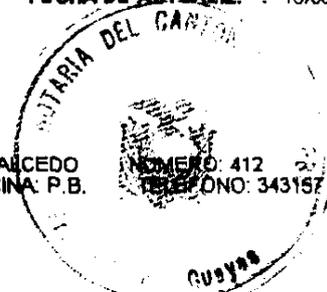
DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: XIMENA CALLE: JOSE SAICEDO
INTERSECCION: ROSENDO AVILES NOMBRE EDIF.: INMOBILIARIA REFORMA S.A. OFICINA: P.B.
APARTADO POSTAL: 5277

FEC. INICIO ACT. : 28/08/1955

FEC. INSCRIPCION : 31/10/1981

FECHA DE ACTUALIZ. : 13/03/2000



NÚMERO: 412
TELÉFONO: 343157 FAX

NUM. MICIP: :

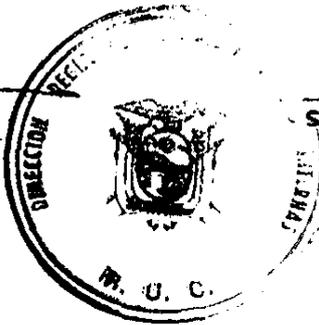
USUARIO : SUPGYE2

TERMINAL : RUC04

FECHA Y HORA : 13/03/2000 15:08:02

LUGAR DE EMISION :

Marianne de Juba
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Karina Miranda O.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DELEGADA DEL SUO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL - U.P.
Guayaquil,

Marianne de Juba
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

COMPANIA INMOBILIARIA REFORMA

000000 4

GUAYAQUIL, MARZO 6 de 1999

Senora
Marianne Rosenbaum de Zurita
CIUDAD

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañia Inmobiliaria Reforma S.A. reunida el dia 6 de Marzo de 1999 tuvo el acierto de designar a Ud. Presidente de la Compañia por el periodo de cinco años mas y con las atribuciones que señalan los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública que autorizó el Señor Notario Dr. Gustavo Falconi y desma el 1 de Agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil en Fecha 28 de Marzo de 1978, facultades entre las que consta la Representación Legal de la Compañia en todos sus Actos y Contratos.

CONSTITUCION:
Notaria cuarta del Cantón Guayaquil
Junio 28/55, inscrita: Junio 29/55

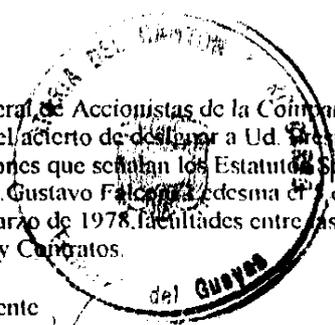
Atentamente

Nury Zurita de Serrano
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de Presidenta
De la Compañia Inmobiliaria Reforma S.A.

Guayaquil, 6 de Marzo de 1999

Marianne de Zurita
Céd. I. 020239666-2
Marianne Rosenbaum de Zurita



[Signature]
Carmen Granada
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARRON



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 19/83 Registro Mercantil No.
5365 Repertorio No. 7311
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 8 de Abril de 1999

ICDO. CARLOS FONDE AYARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL